

# MANIFIESTO DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -28 DE ABRIL 2024-

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en el sector privado, conmemora el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST), 28 abril con el lema "AVANCEMOS EN PREVENCIÓN. Trabajando con responsabilidad, inversión y protección". En este día se conmemora y recuerda a las personas que han perdido la vida en su puesto de trabajo y por los muchos que sufren lesiones y enfermedades crónicas.

Es fundamental que todos los participantes en la gestión preventiva (Gobierno central y autonómicos; empresas, administraciones, mutuas, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, servicios de prevención, personas trabajadoras y representantes sindicales) asuman su responsabilidad y actúen para reducir la siniestralidad laboral, enfermedades profesionales y patologías no traumáticas.

# Siniestralidad laboral, enfermedades profesionales y patologías no traumáticas

Desde CSIF denunciamos el elevado coste que supone la falta de prevención y la ausencia de una inversión necesaria. Las cifras de siniestralidad laboral muestran que en España se sigue sin hacer prevención, como demuestra el elevado daño que sigue sufriendo la salud de los trabajadores: 2 personas fallecen de media al día y se producen 1.712 accidentes laborales diarios. La no prevención sale cara.

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) estima que **por cada euro invertido en promoción de la salud se obtienen entre 2,5 y 4,8 euros de beneficio**. En la misma línea, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) hace referencia a varios estudios que apuntan un coste orientativo de la siniestralidad laboral en torno al 3 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB). De esta manera, según el PIB de 2023 en España –1,46 billones de euros--, los accidentes laborales supondrían un coste de 43,8 millones de euros en el pasado ejercicio.

Según datos provisionales del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2023 se **registraron 624.911 accidentes laborales con baja** (-1,1 por ciento) **y 721 mortales** (-12,7 por ciento), cifra que supone un leve descenso respecto al año anterior.

En el avance de enero – febrero 2024 de estadísticas siniestralidad laboral se han registrado 97.049 accidentes laborales con baja (+ 5,2% respecto al 2023) y 103 mortales (-9,6% que en 2023).

Por otro lado, el pasado año se produjeron **29.405 enfermedades causadas por el trabajo**, 25.625 expedientes de enfermedades profesionales y 3.780 expedientes de



patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, lo que representa un incremento del 14,4%.

La mayor incidencia se produjo en las enfermedades causadas por agentes físicos (Grupo 2) donde se incluyen el 82,6% de los partes con baja laboral en el caso de los varones y el 84,9% en el de las mujeres. Las enfermedades causadas por inhalación de sustancias son 5 veces más frecuentes en los hombres y las causadas por agentes biológicos, 3 veces más frecuentes en las mujeres. El 96,8% de los cánceres comunicados en 2023 han sido en hombres.

**CSIF** destaca la infradeclaración de cáncer como enfermedad profesional, ya que son sólo el 0,37% de las enfermedades profesionales comunicadas, concretamente 94. Mientras que en otros países de la UE llegan a ser entre el 3 o 5%.

De los 8.295 procesos cerrados de enfermedad profesional, la causa de cierre del 3,80% han sido por alta con propuesta de Incapacidad Permanente (315).

Se han reconocido **738 pensiones por incapacidad**, la mayor parte han sido incapacidad permanente total (643), tanto en hombres como en mujeres. Respecto a la distribución por edades, la edad media de los hombres al causar una pensión es de 55,8 años, cifra superior a la de las mujeres que es de 50,2 años.

El número de fallecidos en 2023 como consecuencia de enfermedades profesionales iniciadas a partir de 1 de enero de 2007 ha sido de **4 trabajadores**.

CSIF exigimos reforzar los esfuerzos para combatir las enfermedades profesionales, mejorar la detección precoz, potenciar la vi vigilancia postocupacional en población trabajadora expuesta a agentes cancerígenos en el lugar de trabajo y fomentar la investigación y estudios epidemiológicos. Asimismo, reclamos que se potencie la comunicación de sospecha de enfermedad profesional y reforzar la formación de facultativos de Atención Primaria en Medicina del Trabajo.

CSIF no se olvida de las secuelas del coronavirus tras cuatro años desde la pandemia, por la que muchos profesionales desarrollaron COVID Persistente y se encuentran desamparados, de baja o incluso con incapacidad permanente.

### Salud Mental en el Trabajo

Los **problemas de salud mental en el trabajo** cada vez están más presentes, a pesar de la infradeclaración que existen de los mismos. Las intervenciones preventivas son insuficientes y es urgente la intervención psicosocial eficaz y la vigilancia de la salud mental de los profesionales.

Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)



En 2023 se han reconocido 127 enfermedades causadas por el trabajo por desórdenes mentales y 17 como enfermedad o defecto agravado por el trabajo. Respecto a los accidentes laborales con baja 2.058 han sido por "daños psicológicos, choques traumáticos". Cifras que no reflejan el daño real ya que difícilmente se reconoce el daño psicológico.

Según un informe realizado por el INSST "Salud mental y trabajo Diagnóstico de situación" destacamos algunas conclusiones relevantes:

- Hasta un 32% de la EPA 2020 refiere estar expuesta a presión de tiempo o sobrecarga de trabajo, factor que además identifican como perjudicial para la salud mental.
- En los datos de Prevalencia de exposición a factores laborales con efectos negativos sobre la salud mental por sección de actividad destacan como más elevados las Actividades sanitarias y de servicios sociales, Administración pública y defensa, Transporte y almacenamiento, Actividades administrativas y Educación en:
  - o La exposición a la presión de tiempo o sobrecarga de trabajo
  - o La exposición a violencia o amenaza de violencia.
  - La exposición a acoso o intimidación.
  - o La falta de comunicación o cooperación en las organizaciones como
  - o posible fuente de daño mental.
  - La exposición a trato difícil con el público

# Adaptación al Cambio climático

- El cambio climático está suponiendo unas graves repercusiones en la seguridad y salud en el trabajo a través del aumento de las temperaturas, la exposición a la radiación ultravioleta, el contacto con patógenos, la contaminación del aire dentro y al aire libre y el clima extremo.
- Las condiciones climáticas severas pueden aumentar el riesgo de ahogamiento, quemaduras, congelación y para los trabajadores de emergencia de primera línea, los riesgos de gases tóxicos, explosiones, calor extremo y lucha contra incendios.
- Por ello, CSIF exige actuar con anticipación y aplicación de protocolos de salud laboral para la adaptación al cambio climático y las altas temperaturas ante los riesgos ya existentes y los nuevos como trastornos relacionados con el calor, enfermedades transmitidas por vectores y agua, accidentes, alergias y cáncer.

#### Actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

**CSIF** reclama con urgencia la necesidad de intervenir y avanzar en prevención para que cumplir con el principio y derecho fundamental de un entorno de trabajo seguro y saludable como establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Ante la tan esperada actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde CSIF nos hemos dirigido a la Ministra de Trabajo y Economía Social para realizar nuestras **propuestas** entre las que destacan:

- Potenciar la vigilancia de la salud individual y colectiva tanto física como mental.
- Incorporación de profesionales de psicología y psiquiatría en los SPRL, así como mediadores para la gestión de conflictos.
- Ampliar la protección de la maternidad incluyendo durante los tratamientos de fertilidad.
- Incluir la discapacidad psicosocial.
- Regulación de la carga de trabajo de los servicios de prevención.
- Dotar de crédito horario específico para el delegado de prevención.
- Integración de la edad, diversidad generacional, y perspectiva de género.
- Potenciar la formación e incluirla como obligatoria en grados universitarios y sistema nacional de cualificaciones profesionales.
- Protección ante los riesgos ligados a la digitalización y la Inteligencia Artificial.
- Nuevas medidas ante el cambio climático.
- Medidas para mejorar la actuación de la Inspección de Trabajo.

**CSIF** considera necesario la ampliar la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo incorporando las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en alguno de los ámbitos (empresa privada y sector público), pudiendo así estar presentes como sindicato más representativo de las administraciones públicas.

AVANCEMOS EN PREVENCIÓN

Trabajando con responsabilidad, inversión y protección